

ADENDA N°03

INVITACIÓN PÚBLICA N° 0058 DE 2016

OBJETO: Seleccionar la Compañía o Compañías para la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000,00) INCLUIDO IVA.

A través de la presente EMPOCALDAS S.A. E.S.P. aclara lo siguiente:

Que en el pliego de condiciones se exigió el Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación: 840000 Servicios Financieros y de Seguros, 841315 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones, 841315 Seguros de edificios o del contenido de edificios, 841315 Seguro de automóviles o camiones, para la invitación pública, a través de adenda N° 01 de marzo 10 de 2016, se modifico en los siguientes términos:

(...)

También se Modifica la Clasificación solicitada en el Registro Único de Proponentes en los siguientes términos:

Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación:

El RUP de los oferentes debe contener la siguiente información de Clasificación:

Actividad: 3 proveedor.

Especialidad: 23 Servicios.

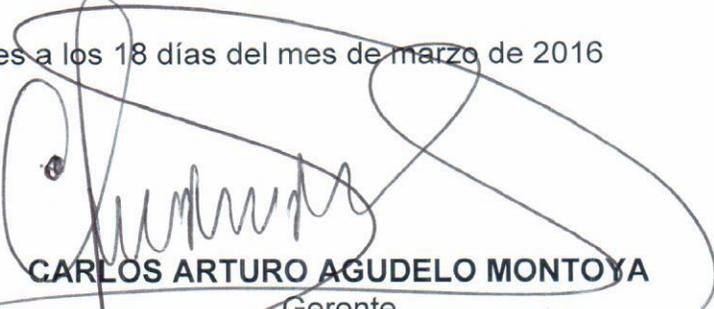
Grupo: 10 Producción de seguros generales.

Grupo: 11 Producción de seguros de vida.

(...)

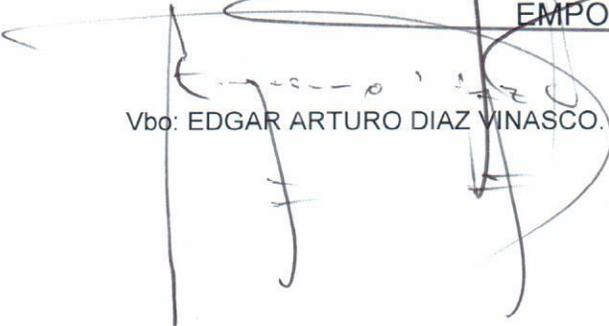
Cuando lo correcto, de acuerdo a la clasificación según los estándares internacionales, es la clasificación solicitada inicialmente en el Proyecto de Pliego de Condiciones y en el Pliego de Condiciones Definitivo, por lo tanto se aclara que la clasificación con la cual evaluará la entidad es: 840000 Servicios Financieros y de Seguros, 841315 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones, 841315 Seguros de edificios o del contenido de edificios, 841315 Seguro de automóviles o camiones.

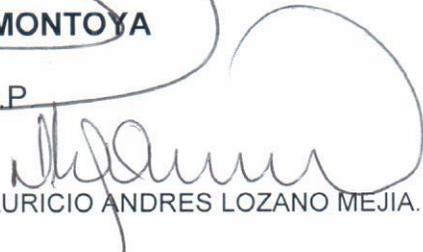
Dada en Manizales a los 18 días del mes de marzo de 2016


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.


Vbo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA.